

## ACLARACIÓN PÚBLICA

**LA CNDH ACLARA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN REDES Y NOTICIARIOS, Y HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES PARA QUE SE RESPETE LA LEY Y SE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DE LAS AGRESIONES QUE VENIMOS SUFRIENDO EN NUESTRA SEDE “HÉCTOR FIX ZAMUDIO”**

Ciudad de México a 1 de febrero de 2023

A la opinión pública:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aclara, respecto al video difundido por el señor O.K. en redes sociales y que en las últimas horas ha sido retomado por algunos medios de comunicación -como el noticiero de Milenio de las 22 horas del día de ayer-, el cual se ha presentado como la agresión de un presunto trabajador de esta Comisión en contra de esta persona, lo siguiente:

1.- Es absolutamente falso que personal de este Organismo Público haya golpeado al señor O.K. La persona que se aprecia en el video difundido no pertenece a la CNDH, se trata de un proveedor, que el día de los hechos llevó productos comestibles al edificio sede “Héctor Fix Zamudio”, y de lo documentado se puede advertir que fue el señor O.K. quien empezó a agredir verbalmente, junto con otra persona que estaba con él, intentando arrebatarse los productos que se entregaban. Por tanto, la CNDH ya interpuso la denuncia respectiva por este y otros incidentes, pero además niega las imputaciones que se han realizado desde redes sociales y sobre todo por algunos medios de información.

2.- Es igualmente falso que el señor O.K. haya sido agredido en tres ocasiones por personal de esta Comisión. La única ocasión, comprobada, de agresión por parte de una persona servidora pública de la CNDH fue en el mes de diciembre de 2021 por parte de quien era Oficial Mayor, el señor Angel Gómez Garza, y al probarse su conducta mediante testimonios y el registro de nuestras videocámaras, fue separado inmediatamente del cargo y se encuentra sancionado por el OIC, independientemente que se otorgó una reparación al señor O.K.

3.- También es completamente falso que los alimentos que aparecen en el video, entregados por el proveedor en cuestión, sean para consumo personal de la presidenta de la Comisión. Se trata de piezas de carne de pollo, res y cerdo que ese día se surtieron, como se hace semanalmente, para el servicio de comedor que la CNDH ofrece diariamente de forma gratuita como una prestación para las 260 personas que laboran en el edificio.

4.- La CNDH lamenta y condena todo acto de violencia, venga de donde venga, y por eso mismo deja en claro que lo que ha estado pasando desde el día en que el señor O.K. se instaló con otras tres personas –incluido un agente federal que le brinda protección- en la acera frontal de nuestra sede, el pasado jueves 26 de enero, dista mucho de ser un ejercicio de libre expresión y de protesta, sino que se trata de una agresión clara y abierta, una más, contra el trabajo normal que desarrollamos, toda vez que él y sus acompañantes se han dedicado a hacer actos de provocación desde que llegaron, hacer pintas y lanzar objetos; poner música a todo volumen durante la jornada de trabajo; instalaron una cámara para estar grabando todo lo que pasa al interior de nuestro edificio, pusieron cadenas en nuestras rejas de acceso y, como las retiramos, colocaron un sanitario portátil para impedir la entrada y salida de vehículos, además de dos vehículos en cuyo interior permanecen día y noche acechando nuestras oficinas con el objeto de entrar en ellas; todo lo cual ha complicado el actuar de nuestro personal y su seguridad, y está afectando seriamente la operatividad de los trabajos de este Organismo, así como el acceso a víctimas, quejosos, vecinos y peatones que transitan sobre las banquetas del lugar.

El colmo ha sido que recién la noche de ayer el señor O.K. cortó los cables de la energía eléctrica, dejando sin luz la parte externa de nuestras oficinas. Todo lo cual comprueba lo que desde el primer día él le dijo a los visitantes que se le acercaron para atender sus peticiones, que no tenía ninguna, que solo estaba ahí “para molestar”, y que se iba a quedar durante varios meses por los “tiempos de campaña”.

5.- Es pertinente recordar que el señor O.K. y otras de las personas que lo acompañan han sido protagonistas de tomas violentas, y amagos de toma, de nuestras instalaciones en el pasado. Se cuenta con pruebas de ello, y de quienes los alentaron y azuzaron para hacerlas, incluida una ex directora de esta Comisión, y están bajo investigación.

El señor O.K. fue atendido en su momento, de forma prioritaria, por esta Comisión Nacional, luego de años de omisiones e inacción por parte de administraciones anteriores, dando como resultado la Recomendación por violaciones graves a derechos humanos 38VG/2020 por actos cometidos en su contra por integrantes del ejército mexicano en el año 2009, por lo que queda de manifiesto que la actual administración de la CNDH ha cumplido con su labor de atender y acompañar al señor O.K. como víctima, agotando todos los recursos a nuestro alcance dentro de nuestro margen de actuación y competencia. Por la citada recomendación emitida hace dos años, el señor O.K. fue reparado debidamente, de conformidad con la ley.

6.- Se exhorta a los medios de comunicación a que ejerzan su derecho a la libertad de expresión y a la crítica, de forma seria y objetiva, y no de manera dolosa, recordándoles que el derecho a obtener información veraz y plural forma parte de los derechos de las audiencias y por ende, también, es uno de los derechos humanos.

Esta Comisión ha hecho del conocimiento de las autoridades locales y federales los acontecimientos que vienen ocurriendo, y espera su actuación pronta y oportuna para impedir que esta agresión siga obstaculizando el trabajo que estamos obligados a realizar, exhortándolas muy respetuosamente para que se atiendan de forma inmediata las denuncias presentadas, y se garantice sobre todo la integridad de las personas que laboran en nuestro edificio y las que transitan por dicho lugar.